

Dependencia: Contraloría Municipal

Oficio No.: CM/148/2023

Asunto: Aceptación.

A 24 de Febrero del 2023

San Luis de la Paz, Guanajuato

**MTRO. ERIK GERARDO RAMÍREZ SERAFÍN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
GUANAJUATO
PRESENTE**

C. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta; así mismo me permito informar que con referencia al correo emitido el día 17 de febrero de 2023, donde se adjuntos los archivos relativos a los avances sobre la atención a las notificaciones de las recomendaciones no vinculantes emitidas por el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, mediante el Acuerdo CCSE/003/2021, Acuerdo CCSE/004/2021, Acuerdo CCSE/006/2021, Acuerdo CCSE/007/2021, Acuerdo CCSE/004/2022 y Acuerdo CCSE/005/2022 se notifica la **Aceptación** de las mismas. Reembolso

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el cual establece:

"Artículo 64. Las recomendaciones deberán recibir respuesta fundada y motivada por parte de las autoridades a las que se dirijan, en un término que no exceda los quince días hábiles a partir de su recepción, tanto en los casos en los que determinen su aceptación como en los casos en los que decidan rechazarlas. En caso de aceptarlas deberá informarse acciones concretas que se tomarán para darles cumplimiento.

Toda la información relacionada con la emisión, aceptación, rechazo, cumplimiento y supervisión de las recomendaciones deberá estar contemplada en los informes anuales del Comité Coordinador."

Derivado de lo anterior descrito, me permito informarle que con respecto a las recomendaciones no vinculantes dirigida a este Órgano de Control Interno actualmente se están atendiendo a través de mesas de trabajo.

ATENTAMENTE:

**T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL**



01 (468) 68 8 31 42

contraloriampalspaz@gmail.com





Luis H. Ducoing 146 Col. Banda de Arriba

C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.



Formato 4 Aceptación de la Recomendación No Vinculante y Calendario de Acciones Concretas

Objetivo: Registrar la aceptación de la recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

Fecha de registro: 8 de febrero de 2023		Clave de la Recomendación: ACUERDO No. CCSE/005/2022	
Ente Público: Presidencia Municipal de San Luis de la Paz.			
Plan de trabajo			
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante			
1. Lic. Martin Iván Valadez Espínola, Contralor Municipal de San Luis de la Paz.			
2. Ing. Abraham Fernando Matehuala Rodríguez, Jefe del Departamento de Informática del Municipio de San Luis de la Paz.			
Acciones a implementar		Periodo de ejecución	
1. Establecer un diagnóstico sobre la página institucional de internet del municipio a fin de identificar si se cuenta con los elementos propuestos en esta Recomendación para la presentación de denuncias.		23/02/2023	
2. Elaboración de una propuesta de diseño para la adecuación de la página institucional de internet del municipio relativa a la presentación de denuncias, conforme el contenido de esta Recomendación.		17/03/2023	
3. Implementar en la página institucional de internet del municipio, el sitio que contenga un acceso directo para la presentación de denuncias.		03/04/2023	
Vo. Bo. del titular del Ente Público: TSU. Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Presidente Municipal de San Luis de la Paz.  			
Entregó: Lic. Martin Iván Valadez Espínola, Contralor Municipal de San Luis de la Paz. 		Recibió: Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. 	
Firma:		Firma:	